Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Gobierno

San José de Cúcuta, Septiembre 11 de 2023

Doctora
TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Gobierno del Departamento
Gobernación de Norte de Santander

Asunto: Continuidad en la implementación de estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo "Más oportunidades para todos 2020-2023"

El Departamento Norte de Santander debido a su situación limítrofe presenta características particulares y específicas en materia de seguridad y derechos humanos conforme a la presencia activa de diversos actores armados ilegales y de alto flujo migratorio lo que hace proclive a la afectación del Fondo Seguridad y Convivencia Ciudadana y a la existencia de riesgos en contra de la comunidad general, motivo por el cual se ve obligada la Administración Departamental a adoptar medidas preventivas para la garantía del goce efectivo de sus derechos y promover así un Norte con más oportunidades para todos propuesto en el Plan de Desarrollo.

El objetivo planteado en el Plan de Desarrollo Departamental "Más oportunidades para todos 2020-2023" requiere un trabajo organizado, articulado, incluyente y con enfoque diferencial basado en los principios de equidad y justicia social implicando con esto llegar a los lugares más apartados de nuestra geografía regional.

En razón de lo anterior, se hace necesario seguir desarrollando acciones orientadas a Prestar servicios profesionales especializados como apoyo a la secretaria de Gobierno Departamental, para la implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en el marco del eje estratégico más oportunidades para la seguridad, incluido en el plan de desarrollo del Departamento "más oportunidades para todos".

En ese sentido me permito informar que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° CD-SG-1527-2023 SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2023** suscrito entre **MARCIA KARINA CASRRASCAL HADDAD** y la **GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER** expira el próximo 27 de septiembre de 2023, razón por la cual pongo a su consideración la conveniencia y pertinencia de que se analice la posibilidad de adicionarlo a fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de la actividades contenidas en el objeto contractual y garantizar de esta manera el fortalecimiento de las acciones a desarrollar por la Secretaria de Gobierno.

Con toda atención,

ALBERTO ZARATE CABALLERO
Supervisor del Contrato N° CD-SG-1527-2023 SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2023
Proyectó: Isabella Sánchez/Profesional Contratista